



COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

En razón a las diferentes situaciones surgidas a partir de la construcción del centro para la atención de personas con discapacidad, el señor Alcalde de Chía se permite realizar las siguientes precisiones:

1. El día 24 de abril de 2023 se realizó la socialización del inicio de obra del proyecto de construcción del centro de atención y participación para personas con discapacidad, en el auditorio Zea Mays.
2. Dadas las solicitudes realizadas por un grupo de ciudadanos en desacuerdo con adelantar el proyecto de construcción del centro de atención y participación para personas con discapacidad en el predio de equipamiento denominado parque Guaia, se acordó coordinar una reunión con el alcalde para presentar sus inquietudes.
3. Dicha reunión se convocó y se realizó el día 26 de abril a las 10.30 am en el auditorio Zea Mays, espacio en el que a través de los voceros se presentaron los diferentes requerimientos que debían ser atendidos por la administración municipal a pedido de la comunidad.
4. Fruto de lo anterior, el día 27 de abril del año en curso como otras medidas debo indicar que la comunidad en desacuerdo adelantó una marcha pacífica por las calles del municipio. Adicional, instalaron un campamento en el predio de equipamiento del parque Guaia, como protesta.
5. El día 9 de mayo a las 8.30 am asistí de manera personal, al parque Guaia, con acompañamiento de la defensoría del pueblo, personería municipal y equipo de gobierno para ampliar la información del proyecto y escuchar a los ciudadanos que adelantan la protesta mediante campamento en el predio con destinación de equipamiento. En este espacio también participaron personas con discapacidad y cuidadores. Llegando a los siguientes acuerdos:
 - Realizar por parte de la administración municipal la demarcación de los módulos que conforman el centro de discapacidad en el terreno.
 - Realizar ese mismo día, el levantamiento voluntario por parte de la comunidad del campamento y todos los elementos que allí tenían.
 - Realizar la designación por parte de la comunidad de un ciudadano que ejerza el rol de vocero.
 - Convocar a un nuevo encuentro el día 10 de mayo, para realizar la verificación de acuerdos y establecer compromisos.

COMPROMISOS

La administración municipal se compromete a adelantar las acciones prioritarias para la adquisición de los predios contiguos al parque Guaia, respecto a los cuales se expidió el decreto 052 de 2023.

En caso de no ser posible contar con el cumplimiento de las condiciones legales para la compra de los predios durante la vigencia 2023, la Administración Municipal y el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, se compromete a asignar en el proyecto de presupuesto 2024, los recursos destinados para la adquisición de los mismos.

La administración municipal se compromete a realizar el diseño del parque y continuación del perfil vial de la calle 7 a desarrollar en los predios mencionados en el párrafo anterior, con el acompañamiento del comité dispuesto por la comunidad para tal fin.

La comunidad se compromete a designar los ciudadanos que los representen en el comité de control y seguimiento al contrato de obra 285-2023, con objeto "Construir un centro de atención y participación para las personas con discapacidad en el perímetro urbano del municipio de Chía". Con un enfoque especial en el plan de manejo ambiental.

Se acuerda que el comité de seguimiento tanto a la adquisición de los predios de compensación como al contrato de obra, estará conformado por los siguientes representantes de la comunidad:

1



Alejandro Padilla, Diana Santana, Yesica Corredor, María José Merello, María del Mar Heras, José Lievano, José Vicente Salgado, Pablo Manrique y Karen Manzano.

La administración municipal se compromete a realizar antes de finalizar el mes de junio del presente año, la entrega a la comunidad del parque de las cesiones del proyecto Sorrento, el cual cuenta con un área de 5362,67m² que hacen parte de los 13.237,64m² que conforman el total de las cesiones de dicho proyecto y se ubica a menos de 500 metros.

Se acuerda movilizar 9 metros hacia el norte la implantación de 5 módulos del proyecto con el fin de proteger los árboles, dado que principalmente se concentran en el costado sur del predio de equipamiento, para lo cual la administración se compromete a adelantar las acciones necesarias para el ajuste de los planos. Se aclara que el módulo de hidroterapia se mantiene en la ubicación inicial y se verificará que los puentes de conexión del piso 2 no generen afectación a los árboles.

Se acuerda reubicar los parqueaderos en el costado de la calle 10, con el fin de proteger los árboles y reducir el desplazamiento de los beneficiarios, puesto que la implantación del proyecto como se indicó en el párrafo anterior será desplazada hacia dicho costado.

Se acuerda establecer un comité técnico para el seguimiento del cuidado de los árboles y protección de sus follajes y acompañamiento al traslado de los arbustos que se ubican en el lugar donde serán realizados el módulo de hidroterapia y el módulo de 2 pisos.

Se acuerda no realizar los senderos en el área de mayor concentración de los árboles, lo cual implica que los dos módulos ubicados hacia el costado sur serán conectados mediante senderos hacia los costados oriental y occidental. Y para el desarrollo de los senderos proyectados se cumplirán con las medidas mínimas requeridas y se utilizarán materiales amigables con el medio ambiente.

El día jueves 25 de mayo en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, se realizó la primera sesión del comité de seguimiento en la que se verificaron las acciones adelantadas frente a los compromisos establecidos.

Con estas acciones esperamos poder dar inicio a la construcción de la obra en los próximos días.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal